



ACUERDO NRO 015 DICIEMBRE 26 DE 2024

Por medio de la cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

CODIGO:	VERSION	Página
	01	1 de 3

ACUERDO NRO. 015

Diciembre 26 de 2024

Por medio del cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1876 de 1994, establece en el artículo 11° las funciones de la junta directiva y en el numeral 4 indica “Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia”.
2. Que la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, mediante el cual modifica el artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, establece que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.
3. Que, de acuerdo con la normatividad vigente, la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal ha formulado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, bajo el nuevo el Catálogo CCPET, el cual debe ser adoptado por la Junta Directiva para presentarlo ante el COMFIS para su estudio y aprobación.
4. Que el día 25 de noviembre de 2024 mediante acuerdo No. 013, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, adopta el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 por valor de **SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$70.725.000.000)**.
5. Que el día 27 de noviembre de 2024 el COMFIS del Municipio de Yarumal mediante resolución No.1397 de 2024 fijó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal para la vigencia 2025 por valor de **SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$70.725.000.000)**,

	ACUERDO NRO 015 DICIEMBRE 26 DE 2024 Por medio de la cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2025		
	CODIGO:	VERSION	Página
		01	2 de 3

6. Que el día 24 de diciembre de 2024 el Gerente de la ESE mediante resolución No. 094 realizó desagregación del presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 del 2025 en la suma de **SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$70.725.000.000)**,

ACUERDA:

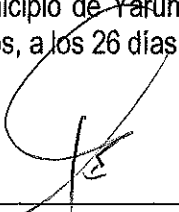
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 del 2025 en la suma de **SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$70.725.000.000)**, como se detalla en anexo adjunto, el cual hace parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Para la aplicación y ejecución de los ingresos y gastos se tiene en cuenta todo lo normado en las disposiciones generales aprobadas por el COMFIS para la vigencia 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2025, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yarumal por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a los 26 días del mes de diciembre de 2024


CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
 Alcalde
 Presidente Junta Directiva


GLORIA PATRICIA LONDOÑO MÁRQUEZ
 Secretaria Administrativa
 Secretaria Junta Directiva



ACUERDO NRO 015 DICIEMBRE 26 DE 2024

Por medio de la cual se aprueba la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

CODIGO:	VERSION	Página
	01	3 de 3

HACEN CONSTAR:

Que el anterior acuerdo fue debatido y aprobado en todo su tenor literal por mayoría o totalidad de los miembros de la Junta Directiva del Hospital San Juan De Dios De Yarumal, Antioquia, en reunión legalmente celebrada el día 26 de diciembre de 2024


CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
Alcalde
Presidente Junta Directiva


GLORIA PATRICIA LONDOÑO MÁRQUEZ
Secretaria Administrativa
Secretaria Junta Directiva